

MPD Y LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES PRIVADAS DE COCHABAMBA FIRMAN CONVENIO REFERIDO AL PLAN NACIONAL DE EMPLEO

Fecha: 2017-09-29 18:10:00



El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y la Federación de Entidades Empresariales Privadas de Cochabamba (FEPC) firmaron hoy un Convenio de Cooperación Interinstitucional que apunta a la colaboración en la difusión de los alcances, incentivos e implicancias del Plan Nacional de Empleo.

La firma fue realizada por la Ministra Mariana Prado, por el MPD, y Javier Bellot, presidente de la FEPC. Este compromiso busca abrir mayores posibilidades de fuentes de trabajo en empresas e industrias para la nueva fuerza laboral, que es la población en la que se concentra el Programa de Inserción Laboral de dicho Plan.

Para ello, el MPD se compromete a otorgar la información necesaria para garantizar la labor de colaboración en la difusión sobre las ventajas y alcances del Plan que desplegará la FEPC con sus entidades regionales y sectoriales. En ese sentido, intermediará para entablar canales de diálogo para que el Ministerio pueda informar sobre los componentes e implicancias del Plan.

El Programa de Inserción Laboral está dirigido a jóvenes de bajos recursos, técnicos o profesionales, con o sin experiencia previa. Las empresas que abran fuentes laborales a nuevos trabajadores pagarán **el salario mínimo y el Estado se encargará de AFP y seguro de salud**, para reducir el costo de esa incorporación. Es decir, el **Estado cubrirá el 30% del salario más AFP y caja de salud** y el empleador sólo pagará 70% del salario mensual.

“El acceso laboral es una oportunidad y la generación de empleo e inserción laboral, una política de erradicación de la pobreza, por lo que apoyar la misma se encuentra dentro del alcance de las facultades del Ministerio y las prioridades de la FEPC”, afirmó Bellot, en representación de los empresarios cochabambinos.

La FEPC es la máxima organización empresarial de Cochabamba y en la actualidad, está conformada por 14 asociaciones y cámaras empresariales que afilian a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, generando alrededor de 60.000 empleos directos y 200.000 empleos indirectos.

El convenio tendrá vigencia de tres años computables a partir de su suscripción, y podrá ser renovado por acuerdo entre las partes al final de dicho plazo y previa evaluación del mismo.

La población interesada en informarse y acceder al Plan de Empleo, ya puede recabar información al respecto, o inscribirse en la página web del mismo: www.plandeempleo.bo, donde debe llenar un formulario con sus datos personales.